



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### **RIOSECO DE SORIA**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Rioseco de Soria, 28 de enero de 2021.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz.

215

BOPSO-16-10022021